CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

EL SUSCRITO JEFE DE LA DIVISIÓN DE SERVICIOS
SUPERVISOR DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 0946 de 2021

HACE CONSTAR:

Que la Unidad Nacional de Protección ha cumplido con las obligaciones del Convenio Interadministrativo N° 0946 de 2021, cuyo objeto: "AUNAR ESFUERZO TÉCNICOS, ECONÓMICOS, HUMANOS, LOGISTICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA BRINDAR E IMPLEMENTAR EL ESQUEMA DE SEGURIDAD REQUERIDO POR LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE RIEGSO EXTRAORDINARIO EN RAZÓN AL EJERCICIO DE SU CARGO".

Formalmente me permito autorizar el pago de la factura de venta N° UNP 2532 por valor de **CUATRO MIL CIENTO VEINTISÉIS MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($ 4.126.177.775,00)** correspondiente al servicio al servicio prestado durante el periodo comprendido entre el 01 al 31 de octubre de **2021,** en el marco de ejecución del convenio interadministrativo N° 0946 de 2021.

Se expide en Bogotá, D.C. el 23 de noviembre de 2021, con el fin de dejar constancia del cumplimiento del convenio en mención.

JORGE CASTRO SALCEDO
Jefe División Servicios
Cámara de Representantes

Proyecto: **Ingrid Parra Barcenas**
Contratistas División de Servicios